

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

### RESUELVE

Declarar de su interés la **labor que realiza el profesor Fabricio Castillo, docente de Física de la Escuela Industrial Superior (EIS) de la Ciudad de Santa Fe**, dedicado a la formación y preparación de los alumnos de la institución para la participación de las olimpiadas de física, y en la cual este año el equipo obtuvo las medallas de oro y plata en la 34° Olimpiada Argentina de Física, organizada por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF) de la Universidad Nacional de Córdoba.

**Roberto M. Mirabella.-**

## FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por fin declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados la labor que realiza el docente de física de la Escuela Industrial Superior (EIS), Fabricio Castillo, en la preparación y formación del equipo de alumnos que participó en la 34° edición de las Olimpíadas Argentinas de Física, organizadas por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación de la Universidad Nacional de Córdoba, a través de un programa de extensión universitaria.

La olimpiada es una competencia de carácter nacional que se realiza en la provincia de Córdoba a lo largo de una semana y en la que se presentan alumnos de escuelas técnicas industriales. En esta edición participaron 135 estudiantes y 64 docentes provenientes de varias provincias, entre las que se encontraba la delegación que reconocemos en el presente proyecto.

Durante la semana de desarrollo el certamen se divide en dos instancias de prueba; en primer lugar, se lleva a cabo la instancia experimental la que se compone de la presentación de los enunciados, la exposición de soluciones y muestra de los puntajes; finalmente, la segunda etapa se trata de la prueba teórica. En cada una de estas instancias los alumnos tuvieron que resolver problemas que se presentaron, para la primera etapa, a través de un video de dos minutos del cual extrajeron datos necesarios para resolver los problemas prácticos planteados; mientras que, en la segunda instancia, los participantes debieron resolver tres problemas teóricos. Tanto la etapa práctica como la teórica debieron resolverse en cuatro horas.

El profesor Castillo es docente de la Escuela Industrial Superior, institución preuniversitaria perteneciente a la Universidad Nacional del Litoral de Santa Fe, departamento La Capital. Su función fue la de preparar y formar a los alumnos de la institución que participaron en el certamen. Además, el docente tiene un rol fundamental durante el desarrollo de la competencia, dado que los profesores son los encargados de corregir las pruebas prácticas y teóricas. Es decir, no sólo son los formadores de los equipos de las delegaciones participantes, sino que son parte del personal que motoriza y permite el desarrollo de las olimpiadas.

Si bien este año la competición se realizó de manera virtual debido a la falta de presupuesto por parte del Estado Nacional, no siempre fue así dado que hasta el año pasado el certamen se desarrolló de forma presencial, en la Facultad encargada de la organización del evento. La presencialidad, en este tipo de actividades resulta fundamental no sólo para los alumnos que deben

viajar para su participación sino por los lazos que se forman entre los participantes y entre los docentes, quienes comparten opiniones y métodos de enseñanza.

Más allá de lo lamentable que me resulta no destinar los fondos fundamentales para el normal desarrollo de este tipo de actividades, este proyecto se destina a reconocer al docente Fabricio Castillo que, además de emprender la actividad de enseñar una disciplina tan compleja y acompañar a alumnos a que sigan sus pasos, continúa los pasos de su padre, Eduardo Castillo, también docente y formador alumnos participantes durante 18 años. En la actualidad, Eduardo se encuentra jubilado, aunque sigue participando activamente en la formación de los participantes, es su hijo quien lo hace formalmente.

Nuestra Constitución Nacional consagra el derecho a aprender y enseñar, y además nuestro marco jurídico contiene leyes nacionales y provinciales que reglamentan el ejercicio de este derecho fundamental para el progreso y desarrollo equitativo de todo nuestro país.

El reconocimiento de la tarea docente, y en el caso particular la labor que realiza Fabricio Castillo, es un deber como santafesino y representante del pueblo de la provincia. Creo profundamente que este tipo de acciones son inspiradoras y es por tal motivo que esta declaración es una herramienta para lograr aún más ejemplos como estos.

Por todo lo expuesto, Señor Presidente, solicito a esta Honorable Cámara de Diputados que consideren el presente proyecto de Declaración.

**Roberto M. Mirabella.-**